

## **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

#### **Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS								
Unidad Tramitadora:								
GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG								
Numero expediente:	Documento:	Fecha:						
	GIN14I0YL	12-08-2020						
6L0R3L	0166103Z0B18	IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII						

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Alcaldía Fecha 12-08-2020 Número AYT/ALC/1755/2020

## **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/16/2020 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE LA MISMA AREA DE GASTOS

Visto el expediente nº 1/16/2020, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área de gastos del vigente Presupuesto de Municipal para el ejercicio 2020.

Visto Informe favorable de Intervención.

Transferencias por importe total de 12.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

### **RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/16/2020, cuyo detalle es el siguiente:

<u>IMPORTE</u>				<u>)</u>	CONCEPTO	CACIONES BAJA	APLICACIO
12.000,00€	la	de	Puente	amiento	Acondiciona Vegona	-459-619.11	0202-459-6
12.000,00 €	TOTAL						
						A las aplicaciones:	A las a
<u>IMPORTE</u>	CONCEPTO			CACIONES ALTA	APLICACIO		
12.000,00€	у	cidad	a. Publi	Turístic a.	Promoción propaganda	-432-226.02.02	1501-432-2
12.000,00 €					TOTAL		

# **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por: Secretaria General María Paz González González 12-08-2020 Firmado digitalmente por: La Alcaldesa-Presidenta Yasmina Triguero Estévez 12-08-2020